



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-47-L116
"SERVICIO DE OBTENCIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.029

DALCAHUE, 19 de Diciembre de 2016

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3520-47-L116, el Decreto Alcaldicio N° 1.917 de fecha 02/12/2016 en donde se llama a licitación, se aprueban las bases administrativas, términos de referencia, formatos y planos de ubicación y nombra funcionario responsable de la propuesta, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2016; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-47-L116 denominada **"SERVICIO DE OBTENCIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**, debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa